Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 11 de marzo de 2009.

Expediente Nº 8.052/06.

RES. D. Nº 060/09.

VISTO:

La presentación realizada por la Consejera, Lic. Mónica Barberá de Estrella, representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia, por la que solicita licencia ante el Consejo Directivo por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y hasta el 06 de marzo del cte. año;

Que en tal sentido, se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 25/02/09 resuelve, por unanimidad, delegar a Decanato la emisión del instrumento legal correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Tener por concedida la licencia, solicitada por la Lic. Mónica Barberá de Estrella, representante del Claustro de Auxiliares de la Docencia, ante el Consejo Directivo, por el periodo comprendido entre el 11 de febrero y hasta el 06 de marzo del cte. año.

<u>ARTICULO 2º</u>: Hágase saber a la Lic. Barberá y a los Sres. Consejeros. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA

Prof. MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXAÇTAS THE MACIONAL DE SALTA

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS